

**COMISIÓN ORDINARIA DE
SALUD**
"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario"

ASUNTO: Acuerdo que emite la comisión ordinaria de salud con respecto al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, en donde se **exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus competencias, se dé solución a la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del municipio de Huimanguillo, Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco 13 de Abril de 2023

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Bienestar Salud, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción III, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 12 de Octubre de 2022 la Diputada Shirley Herrera Dagdug presentó un escrito de Proposición con Punto de Acuerdo al Congreso del Estado, en donde exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de solución a la falta de especialistas en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre" en el municipios de Huimanguillo Tabasco.
- II. El escrito descrito en el antecedente anterior, fue turnado por la Dirección de Servicios Legislativos de la LXIII Legislatura para su atención, a la Comisión Ordinaria de Salud, el 12 de Octubre de 2022.
- III. Que el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre" del municipio de Huimanguillo Tabasco no se cuenta con la atención en la especialidad de Pediatría desde hace más de dos años; que se encuentra adscrito dos médicos especialistas pediátrías en este Hospital, pero no presentan el Servicio de atención en su especialidad como tampoco el sistema de referencia y contra-referencia debido a que se encuentran comisionados

COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario"

por sindicatos para realizar otra labor.

- IV. Que en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" no se lleva hoja de ingresos si el paciente no presenta una hoja de referencia en la especialidad de pediatría del Hospital General o Unidad de Apoyo de su municipio cuando viene de traslado. En donde la hoja de referencia que debe de emitir el pediatra es indispensable para recibir la atención medica en el Hospital de Alta Especialidad del Niño, pero al no encontrarse con especialistas en el Hospital General de Huimanguillo, resulta muy complicado para los padres de familia poder ingresar a sus hijos al Hospital de Alta especialidad del Niño, lo cual representa gastos en traslado, pérdida de tiempo, deterioro del bienestar de sus hijos y la molestia por la falta de información y sensibilidad ante la urgencia médica.
- V. Que ante la queja de los ciudadanos de Huimanguillo por esta problemática en el Hospital General de Dicho municipio, es importante mencionar que es urgente que se reincorporen los pediatras a sus áreas de adscripción para que puedan brindar el servicio de atención en su especialidad, porque no se puede permitir que esta especialidad tan importante por su enlace con el Hospital de Alta Especialidad del Niño, este es demasiado tiempo sin brindarse, es por eso que hago este llamado para dar pronta solución a este tema que está afectando a los ciudadanos de Huimanguillo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

SEGUNDO. - Que la Comisión Ordinaria de Salud, se encuentra facultada para resolver respecto a lo requerido por la Proposición de Punto de Acuerdo que expone la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción III, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al ser un asunto turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.

**COMISIÓN ORDINARIA DE
SALUD**
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario"

TRANSITORIOS

PRIMERO. — Archívese el presente asunto como totalmente concluido y descárguese del turno de la Comisión Ordinaria de Salud, para todos los efectos legales y administrativos respectivo. Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentario realizar los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. JUAN ALVAREZ CARRILLO
SECRETARIO

DIP. DIANA LAURA RODRIGUEZ
MORALES
VOCAL

DIP. RITA DEL CARMEN GALVEZ
BONORA
INTEGRANTE.

DIP. NORMA ARACELI
ARANGUREN ROSIQUE
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del acuerdo por lo que se determina la improcedencia de la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, para que, en el marco de su competencia, se dé solución a la falta de especialista en pediatría en el hospital General "Dr. Adolfo S. Aguirre" del municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.